EXPTE. D- 1954 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 – 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su estupor y repudio, ante la obscena demostración de poder monárquico de los ministros de la Corte Suprema Rosatti Rosencrantz y Maqueda, que suspendieron las elecciones en San Juan y Tucuman.

Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C.D. FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

La Corte Suprema de Justicia decidió intervenir en el proceso democrático y para ello ordenó la suspensión de las elecciones en San Juan y Tucumán, previstas para el próximo domingo 14 de mayo. Según los supremos Horacio Rosatti, Juan Carlos Maqueda y Carlos Rosenkrantz, en esos distritos solo las fórmulas para gobernador y vice del Frente de Todos no cumplen con los requisitos establecidos por las Constituciones de ambas provincias. Los denunciantes, curiosamente, son candidatos de Juntos por el Cambio. La cautelar de la Corte encontró desprevenidos tanto al sanjuanino Sergio Uñac como a la dupla tucumana Juan Manzur y Osvaldo Jaldo. Tras intensas y largas reuniones cada provincia tomó una decisión. San Juan decidió mantener la elección de todas las categorías menos las de gobernador y vice como exigen los supremos. Jaldo, candidato a gobernador que no fue impugnado pero sí perjudicado, promovió y la Junta Electoral local coincidió en la suspensión total del comicio. "En la fecha que sea la elección, el peronismo y Jaldo les van a ganar", dijo el actual vicegobernador. Desde la Casa Rosada llegaron dos mensajes. Alberto Fernández definió la cautelar como "una clara intromisión" y afirmó que la Corte "se alineó con la oposición". Luego el ministro del Interior, Eduardo "Wado" de Pedro denunció que "estamos frente a una virtual intervención federal de dos provincias: proscribieron a Cristina y ahora quieren proscribir el voto".

El Presidente le reclamó a los supremos que "dejen de entrometerse en la institucionalidad de las provincias argentinas y deje a la gente votar". El gobernador de Catamarca, Raúl Jalil definió a la cautelar como "inoportuna". Su par de Santa Cruz, Alicia Kirchner dijo los supremos "usan el poder judicial para imponer decisiones políticas proscribiendo e impidiendo el voto popular". A su turno, el bonaerense Axel Kicillof resaltó que "son parte de la oposición y ya ni lo disimulan. Esta Corte Suprema es una vergüenza y está atropellando a la democracia argentina".

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

En la oposición se festejó el fallo. Patricia Bullrich dijo que "quisieron violar sus propias constituciones y la Corte Suprema los puso en caja". Por su lado, Horacio Rodríguez Larreta dijo que la decisión de los supremos es la que "corresponde a un país que respeta la legalidad".

La noticia de la Corte resultó inesperada. No solo para Jaldo y Manzur sino para el resto de las fuerzas políticas que se aprestaban a competir el próximo domingo. Germán Alfaro, el candidato a vice por JxC e impugnante ante la Corte, no pareció tan sorprendido y le resultó imposible borrar la sonrisa de su rostro.

Las reuniones en el oficialismo tucumano se sucedieron una tras otra. La Junta Electoral tucumana se encerró desde temprano a discutir qué actitud tomar. Manzur visitó a Jaldo en la Legislatura, estuvieron reunidos a solas, luego se sumó Segio Mansilla, el presidente subrogante de la Legislatura y que suena como posible reemplazante de Manzur en la boleta.

La decisión de la Corte tiene costos políticos hacia el interior del FdT y también en lo que hace al gasto que representan los comicios. Por estas horas el oficialismo se debate sobre el camino a seguir. Una renuncia de Manzur dejaría abstrata la cautelar y le permitiría al gobierno tucumano decidir cuál sería la nueva fecha de elecciones y no que quede en manos de los cortesanos. Pero esa decisión tiene un efecto no deseado y es la pérdida de poder de Manzur dentro del esquema interno del peronismo local. El que lo reemplace deberá ser un leal en un cien por ciento. Esto se definirá en los próximos días.

Ahora bien, la suspensión tiene un costo millonario porque al suspenderse el comicio se deberán reimprimir las nueva boletas. En Tucumán funciona el sistema del acople, donde la fórmula de gobernador y vice lleva un acople oficial con los candidatos a intendentes, concejales y legisladores, pero se permite que otros partidos o corrientes internas armen sus propios acoples que se suman a la fórmula oficial. Eso representa

varias decenas de millones de boletas para imprimir. Los únicos que festejan con esta situación son los imprenteros.

El sistema del acople es el motivo que llevó a la Junta Electoral de Tucumán a decidir la suspensión total de los comicios. Jaldo fue el único que habló. Sobre JxC djo que "se convirtieron en un partido judicial". Anticipó que el peronismo igual ganará las elecciones y le dijo a los candidatos del macrismo que "se pueden sacar los pañales por unos días".

En San Juan la noticia fue un golpe duro para el gobierno. Uñac había sido uno de los gobernadores que no firmó el pedido de juicio político a la Corte Suprema junto con el resto de los gobernadores y el Presidente en enero de este año, pero eso no pareció importante para los supremos. Luego de intensas reuniones a lo largo de la tarde, el espacio de Uñac decidió lanzar un comunicado oficial en el que anunciaron que, tras la medida cautelar de la Corte, "corresponde la intervención del Tribunal Electoral Provincial y el fiscal de Estado, autoridades competentes en la materia", y guardaron silencio. La respuesta llegó horas más tarde, cerca de las diez de la noche, cuando el Tribunal electoral de la provincia anunció --al mismo tiempo que hablaba De Pedro-- que las elecciones se harán igual este domingo, pero sin la categoría de los candidatos a gobernador y vice. Es decir, este domingo se votará allí para los cargos de legisladores, concejales e intendentes.

El miércoles por la noche el secretario del Tribunal Electoral, Pablo Yacante, argumentó que la decisión de la Corte obligó al tribunal "a tomar medidas que permitan desarrollar el acto comicial en las cuatro categorías restantes porque las agrupaciones ya han confeccionado las boletas de sufragio, muchas de ellas ya han sido distribuidas entre sus potenciales votantes". En esa línea, aclararon que se decidió la validez de las boletas que tengan las cinco secciones, aclarando que la primera quedará excluida. Este miércoles el gobernador dará una conferencia de prensa para ampliar el tema.

La cautelar en contra de la candidatura de Uñac fue presentada por la oposición en abril, por lo tanto, la Corte podría haber fallado hace un mes, pero decidió hacerlo

cinco días antes de los comicios. Por eso, desde el gobierno resaltan que no se trató de un acto "inocente", sino político. En San Juan describen la situación como "calamitosa", recuerdan los gastos y el trabajo que lleva armar toda la estructura logísitica alrededor de una elección y se lamentan porque consideran que la sumatoria de los votos que tenían, tanto José Luis Gioga, como Sergio Uñac, podían dar como ganador al espacio. Esta situación obliga a los diversos a espacios a repensar la estrategia de campaña. El diputado y exgobernador Gioja también criticó a la Corte. "No sé qué carajo hacían antes, lo hubieran sacado antes. Cuatro días faltan para votar y sacan esta cosa. Parece que no les interesa la gente, la democracia y los partidos políticos", aseguró.

Ahora resta que la Fiscalía de Estado determine la habilitación o no de los candidatos. El miércoles de la semana que viene deberá remitir a la Corte una resolución. Se espera que allí el resultado sea positivo y que, como ya lo habían dicho, los candidatos estén habilitados. Ahora bien, la Corte Suprema --que no tiene un plazo establecido para resolver-- deja a San Juan sin fecha definida de la elección de gobernador y pueden quedar pegadas a las nacionales. Algo que muchas provincias intentaron evitar y por lo que despegaron sus comicios de los generales. "La Corte sabía muy bien lo que iba a ocurrir, no son inocentes", opinaron desde San Juan.

En un comunicado, el PJ bonaerense aseguró que la decisión de la Corte Suprema de Justicia, a menos de 72 horas del inicio de la veda electoral, "daña profundamente el sistema republicano que rige en nuestro país y nos pone al borde de la ruptura democrática". Para el espacio que lidera Máximo Kirchner, la intromisión del Poder Judicial en los asuntos de otros poderes "no llama la atención". Recordaron que el máximo tribunal tiene "una larga historia de intromisiones". Y trajeron a colación las palabras del "autoproclamado presidente de la Corte Suprema", haciendo referencia a Horacio Rosatti cuando el mismo miércoles, ante la Cámara de Comercio de los Estados Unidos en Argentina, se refirió a "la expansión incontrolada de la emisión monetaria".

"El Poder Judicial se manifiesta en contra de los principios democráticos que rigen nuestro país y se arroga el derecho a estar por encima de la voluntad del pueblo argentino", recordaron desde el PJ bonaerense y puntualizaron que desde el espacio

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
6
Pcia. BS. AS.

vienen advirtiendo hace mucho tiempo "sobre los intentos de proscripción contra dirigentes políticos". "Primero fue contra la compañera vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner. Ahora van por el federalismo y la decisión soberana de las provincias argentinas", enumeraron. Por último pidieron a la Corte "volver atrás con semejante decisión".

Desde la Patria es el Otro hicieron hincapié en ese mismo punto. Después de definir al Poder Judicial como "mafia judicial", aclararon que "la compañera Cristina está proscripta y es perseguida sistemáticamente por estas prácticas antidemocráticas del partido judicial. Lo ha dicho en innumerables ocasiones, cuando denunció que no vienen por ella, sino que vienen por el pueblo, por los trabajadores y por el peronismo". "Este fallo infame es una muestra más de que el poder real en Argentina hace y deshace a su antojo, pasando por alto la voluntad popular", denunciaron.

El jefe de gabinete, Agustín Rossi, dijo que "una vez más la Corte Suprema actúa como partido judicial", y agregó: "es una decisión temeraria y solo puede generar intranquilidad y zozobra en la vida institucional de los argentinos y las argentinas. Curiosamente todo esto pasa mientras la Cámara de Diputados avanza en el proceso de juicio político contra los cortesanos". El ministro de Justicia, Martín Soria, denunció que se trata de "la misma Corte que -con otra cautelar- permitió que se viole la ley de coparticipación federal para robarle fondos millonarios a las provincias para financiar la campaña presidencial de JxC, que hoy celebra sus fallos".

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.